



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 396

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 22 de mayo de 1986

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION.

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de de Resolución del Pleno.

2.4.1 Propositiones no de Ley.

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la comunicación de Huelva con el aeropuerto de Sevilla, presentada por el G.p. de Alianza Popular.

7.314

2.7 Preguntas.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 34/86, relativa a los médicos de urgencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquinez Marquinez, del G.p. de Alianza Popular.

7.314

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno.

— Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 1.033/85, relativa al grado de ejecución de los programas de industrializa-

ción y comercialización agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Jiménez, del G.p. Socialista.

7.315

3. INFORMACION.

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara.

— Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre designación de miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga.

7.317

— Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía sobre designación de miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

7.317

3.4 Régimen Interior.

— Acuerdo declarando desiertas las dos plazas del turno de promoción interna de las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas vacantes de Oficiales de Gestión Parlamentaria.

7.317

— Nombramiento de funcionario de carrera del Cuerpo Técnico, Escala Superior, de don Sebastian de la Obra Sierra.

7.317

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Propositiones no de Ley

PROPOSICION NO DE LEY RELATIVA A LA COMUNICACION DE HUELVA CON EL AEROPUERTO DE SEVILLA

Presentada por el G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la comunicación de Huelva con el aeropuerto de Sevilla, presentada por el G.p. de Alianza Popular.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. de Alianza Popular de Andalucía, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la comunicación de Huelva con el aeropuerto de Sevilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El intenso nivel de tráfico que se produce entre las provincias andaluzas y la capital de España, además del resto del país y el extranjero, se polariza en una gran medida en los aeropuertos situados en nuestra Comunidad, dándose la circunstancia de que sólo algunas de las provincias cuentan con esa dotación tan importante.

Concretamente, el movimiento de transporte aéreo que genera la provincia de Huelva se realiza a través del aeropuerto de Sevilla, lo cual supone a los onubenses largos desplazamientos por carretera o ferrocarril hasta la capital vecina al objeto de alcanzar el citado aeropuerto. Esta circunstancia, que debería ser objeto de un análisis y estudio más pormenorizado y prolijo en busca

de la solución más óptima al efecto, exige nuestra atención en estos momentos, dado que, para cubrir cualquiera de los desplazamientos al citado aeropuerto desde la provincia de Huelva, es necesario cruzar íntegramente el casco de la ciudad, lo cual origina normalmente problemas de tráfico tanto para los propios sevillanos como para los viajeros aludidos, que ven incrementado su tiempo de viaje casi el doble del que debía ser el normal, y ello a causa de ese forzado recorrido al que hemos hecho referencia y que sólo genera problemas y riesgos de accidente a los propios sevillanos y a los onubenses en este caso.

Si a esto unimos que todo el tráfico rodado entre Madrid y Huelva que circula por la N-431 se ve obligado así mismo a realizar el recorrido de enlace con la N-IV a través del casco urbano por igual ruta que la resultante del tráfico del aeropuerto, añadiendo a los riesgos derivados de densificación impropia el que supone la circulación de vehículos portadores de carga altamente peligrosa, podremos concluir en la necesidad perentoria de buscar una solución a un problema evidente para las provincias de Sevilla y Huelva de forma directa, sin entrar en otras consideraciones.

Por todo lo expuesto y al amparo del Reglamento de la Cámara, se somete a la aprobación de sus señorías la siguiente

Proposición no de Ley

Instar al Consejo de Gobierno para que tome las medidas oportunas al objeto de que se habilite, con carácter urgente, un enlace directo entre la N-431 de Huelva a Sevilla, desde un punto anterior a su llegada al perímetro urbano de Sevilla, con la N-IV de Sevilla a Madrid en un punto fuera del perímetro urbano y anterior al kilómetro en el que se encuentra la desviación al aeropuerto, evitándose en todo el recorrido de la variante cualquier encuentro con el tráfico urbano, sea del tipo que fuere.

Sevilla, 22 de abril de 1986.

El Portavoz del G.p. de Alianza Popular,
Antonio Hernández Mancha.

2.7 Preguntas

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LOS MEDICOS DE URGENCIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez
Marquínez, del G.p. de Alianza Popular

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1986, a tenor de lo previsto

en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 34/86, relativa a los médicos de urgencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.p. de Alianza Popular.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, Diputado del G.p. de Alianza Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta, con ruego de contestación escrita, relativa a los médicos de urgencia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El problema que supone la sanidad en Andalucía debe llevarnos a mantener una atención constante para con todos los aspectos que se susciten dentro del mismo.

La pretendida reforma sanitaria no puede, en ningún caso, mantener los problemas suspendidos mientras se alcanza la puesta en marcha de un desarrollo general del conjunto, ni tampoco justificar la aplicación de supuestas soluciones coyunturales que no perviven fuera de una dialéctica de gabinete o una cuidada e intencionada información hacia el usuario.

En relación con la situación concreta de los Servicios Normales de Urgencia de Andalucía, formulo al Consejo de Gobierno las siguientes

Preguntas

¿Cuál es la situación actual de los Servicios Normales de Urgencia de Huelva y cómo han sido resueltos los problemas y reivindicaciones planteados por los componentes de dichos Servicios?

¿Qué organización definitiva tiene prevista ese Consejo de Gobierno para regular el funcionamiento de los citados Servicios y qué niveles de diálogo se han mantenido al efecto con los profesionales afectados?

Sevilla, 22 de abril de 1986.

El Diputado del G.p. de Alianza Popular,
Luis Marquínez Marquínez.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

CONTESTACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA SOBRE EL GRADO DE EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION AGRARIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D Antonio del Valle Jiménez, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 1.033/85, relativa al grado de ejecución de los programas de industrialización y comercialización agraria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Jiménez, del G.p. Socialista.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

De acuerdo con los objetivos del programa de ordenación y fomento de las estructuras comerciales e industriales agrarias para incentivar las inversiones privadas en estas materias, se pusieron en marcha las siguientes líneas de actuación:

1. Plan de Fomento de la Industria de Transformación Hortofrutícola (Decreto 303/1984, de 27 de noviembre).
2. Ayudas a la construcción y equipamiento de centros de manipulación hortofrutícola (Decreto 330/1984, de 26 de diciembre).
3. Concesión de beneficios para los mataderos y centros de distribución comprendidos en el Plan General Indicativo de Mataderos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Decreto 23/1985, de 5 de febrero).
4. Plan de apoyo al sector cárnico (Decreto 24/1985, de 5 de febrero).
5. Plan de actuación en el sector lácteo (comercialización e industrialización), (Decreto 332/1984, de 26 de diciembre).
6. Ayudas a la instalación de plantas de envasado de aceite de oliva virgen por entidades asociativas agrarias (Decreto 100/1985, de 15 de mayo).
7. Plan de ayuda a la integración comercial de las PYMES agroalimentarias (Decreto 123/1985, de 29 de mayo).

8. Ayudas a la instalación de unidades de prelimpieza y presecado de algodón (Orden de 18 de junio de 1985).
9. Ayudas a la celebración de certámenes agrarios de carácter local y la asistencia y participación en ferias y exposiciones agrarias regionales, nacionales e internacionales de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias andaluzas (Orden de 3 de mayo de 1985).
10. Ayudas para la realización de planes económicos y financieros de viabilidad y auditorías externas por entidades asociativas agrarias (Orden de 10 de julio de 1985).
11. Regulación e incentivos para mercados de productos agrarios en zona de producción (Decreto 198/1985, de 11 de septiembre).
12. Asimismo, bajo la fórmula de actuaciones directas de la Consejería de Agricultura y Pesca para su posterior cesión a cooperativas y S.A.T. (Sociedades Agrarias de Transformación) en Comarcas de Reforma Agraria, se puso en marcha el Plan de Comercialización e Industrialización de Productos Agrarios en Comarcas de Reforma Agraria (Decreto 168/1985, de 24 de julio).

En el año 1985 se firmó un nuevo convenio con 26 entidades financieras (Bancos, Cajas de Ahorros, Cajas Rurales y Caja Postal) para la financiación, en condiciones preferentes de campañas de producción agrícola y ganadera, de circulante para las empresas de comercialización e industrialización de productos agrarios y para la refinanciación de pasivos de entidades asociativas agrarias.

Durante este año se realizaron también estudios generales sobre los mercados de determinados productos agroalimentarios de interés para la Comunidad Autónoma, campañas de promoción para fomentar el consumo de algunos productos agroalimentarios, tales como la de la leche pasteurizada, y otras actuaciones de menor interés.

Finalmente, como consecuencia de la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea y para la presentación de proyectos de la Sección Orientación del FEOGA (Reglamento 355/77), sobre industrialización y comercialización de productos agrarios, se llevó a cabo una fuerte campaña de difusión entre los empresarios del sector agroalimentario.

Desde la puesta en marcha del programa hasta el mes de abril de 1986 se han recibido 133 solicitudes, por un volumen de inversión de 18.472,9 millones de pesetas. El Plan General Indicativo de Mataderos contempla 42 proyectos, con un volumen de inversión de 1.570,9 millones de pesetas, lo que totaliza 175 solicitudes con una inversión de 20.043,8 millones de pesetas.

Al concurso del FEOGA para el primer semestre se presentaron ante Bruselas 90 solicitudes, con un volumen de inversión de 18.274,8 millones de pesetas.

Bajo la fórmula de inversión recogida en el Decreto 168, existen 12 proyectos en marcha en estos momen-

tos, de los cuales 4 corresponden a la provincia de Sevilla, 2 a Málaga, 2 a Córdoba, 2 a Cádiz, 1 a Granada y 1 a Huelva.

Por provincias, las solicitudes presentadas a las disposiciones de ayuda mencionadas han sido las siguientes:

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	INVERSION
Almería	16 solicitudes	2.828,3 mill. ptas.
Cádiz	12 "	1.052,6 " "
Córdoba	18 "	2.565,2 " "
Granada	13 "	1.080,4 " "
Huelva	17 "	3.429,0 " "
Jaén	9 "	1.349,0 " "
Málaga	20 "	1.275,0 " "
Sevilla	28 "	4.893,4 " "
Total	133 "	18.472,9 " "

La distribución provincial de los proyectos presentados al FEOGA en el primer semestre fue la siguiente:

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	INVERSION
Almería	7 proyectos	2.401,6 mill. ptas.
Cádiz	3 "	2.685,5 " "
Córdoba	12 "	1.398,2 " "
Granada	15 "	1.385,9 " "
Huelva	14 "	2.040,8 " "
Jaén	7 "	1.645,7 " "
Málaga	4 "	457,8 " "
Sevilla	28 "	6.259,3 " "
Total	90 "	18.274,8 " "

Parte de los proyectos presentados al FEOGA se han acogido también a las líneas de la Comunidad Autónoma, por lo que no pueden acumularse ambas cantidades para calcular la inversión total.

Con relación a los préstamos solicitados a través del convenio con entidades financieras privadas en 1985, se recibieron 3.449 solicitudes por un importe de 6.784,9 millones de pesetas, cuya distribución por provincias fue la siguiente:

PROVINCIA	Nº SOLICITUDES	INVERSION
Almería	1.449 solicitudes	1.361,0 mill. ptas.
Cádiz	144 "	982,8 " "
Córdoba	292 "	778,8 " "
Granada	73 "	197,5 " "
Huelva	445 "	642,0 " "
Jaén	117 "	358,4 " "
Málaga	50 "	369,2 " "
Sevilla	879 "	2.095,2 " "
Total	3.449 "	6.784,9 " "

Sevilla, 9 de mayo de 1986.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Miguel Manaute Humanes.

3. INFORMACION

3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

ACUERDO DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA SOBRE LA DESIGNACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 7.º a) de la Ley del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, ha designado como miembros del Consejo Social de la Universidad de Málaga a doña María Dolores Sánchez López, don Rafael Pérez Estrada y don Salvador Pérez Bueno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

ACUERDO DEL PLENO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA SOBRE LA DESIGNACION DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 28 de abril de 1986, de conformidad con lo previsto en el art. 7.º a) de la Ley del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, ha designado como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz a don Carlos Díaz Medina, don Ernesto Delgado Lobato y don José Ramón del Río y García de Sola.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

3.4 Régimen Interior

PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION DE CINCO PLAZAS VACANTES DE OFICIALES DE GESTION PARLAMENTARIA, TURNO DE PROMOCION INTERNA

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Reunido el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de cinco plazas vacantes del Cuerpo de Oficiales de Gestión Parlamentaria a fin de evaluar la realización del primer ejercicio correspondiente a las dos plazas del turno de promoción interna, ha acordado declarar desiertas las dos plazas convocadas, al no haber superado ninguno de los aspirantes examinados el mínimo exigido en las bases de la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la base 1.2 de las referidas pruebas selectivas, ambas vacantes se acumularán al turno libre.

Sevilla, 2 de abril de 1986.

El Secretario del Tribunal,
Ramón González Pol.

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO TECNICO, ESCALA SUPERIOR

SECRETARIA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1986, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.5 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior de la Cámara, y superado el correspondiente período de prácticas, ha acordado nombrar como funcionario de carrera del Cuerpo Técnico, Escala Superior, a don Sebastián de la Oja Sierra, con efectos administrativos y económicos de 1 de mayo de 1986.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de mayo de 1986.

El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

1.º.- El Sr. D. Juan Carlos

2.º.- El Sr. D. Juan Carlos

3.º.- El Sr. D. Juan Carlos

4.º.- El Sr. D. Juan Carlos

5.º.- El Sr. D. Juan Carlos

6.º.- El Sr. D. Juan Carlos

7.º.- El Sr. D. Juan Carlos

8.º.- El Sr. D. Juan Carlos

9.º.- El Sr. D. Juan Carlos

10.º.- El Sr. D. Juan Carlos

11.º.- El Sr. D. Juan Carlos

12.º.- El Sr. D. Juan Carlos

13.º.- El Sr. D. Juan Carlos

HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre

Domicilio.....

CiudadTeléfono

Deseo suscribirme al: Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía ☐Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía ☐de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
_____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro
postal, ☐ talón nominativo ☐ la cantidad de _____ pesetas.

_____ de _____ de _____

Firmado**Suscripción:**

a) Suscripción anual:

Año 1986

BOPA - 3.500 pts. ☐DSPA - 3.500 pts. ☐Números sueltos - 80 pts. ☐

b) Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía,

Reyes Católicos, 21. Sevilla.

Teléfono: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

c) Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía,
o Giro postal.**CONDICIONES GENERALES**

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
- 4.- La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

412 págs.

Encuadernación en rústica

Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.

P.V.P: 500 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.

Formato: 17 x 24 cm.

1973 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P: 2.500 ptas

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.

95 págs.

Encuadernación en rústica

P.V.P: 150 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.